



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-08-66311



VISTO:

Las actuaciones que corren en el expte. de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución N° 1017/08 del H.C.D. para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Farmacia;

ATENTO:

A que por Res. N° 631/08 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso de referencia;
Al dictamen producido a fs. 127-129 por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;
A lo dispuesto en el Art. 31, inc 4) de los Estatutos de la U.N.C.
A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 131, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad de Córdoba designe-
por concurso- al Dr. Daniel ALLEMANDI (Legajo 25.096), en un cargo de **Profesor Asociado (DE)-
código 105-** del Departamento de Farmacia, con Función Docente y Función de Investigación:
Farmacotécnica y Tecnología Farmacéutica, por el termino estatutario vigente y de acuerdo a lo
establecido por el **Art. 64° inc. 1)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación interina dispuesta por Res. H.C.D N° 107/09 del
Dr. Daniel ALLEMANDI (Legajo 25.096) , en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del
Departamento de Farmacia, a partir de la fecha de designación por concurso.-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes
a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCION N°: 390

AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC